

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002846363	Fecha de emisión:	06-05-2025	Fecha de aceptación:	08-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA CANELA	RUC:	1960145190001	Teléfono:	07-3040756
Persona que autoriza:	Manuel Higinio Ordoñez Tamayo	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	gadcanela@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	6CANELA	Correo electrónico: gadcanela@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	PALANDA	Parroquia: LA CANELA
	Calle:	AV. LA CANELA Y CHINCHIPE	Número:	S/N	Intersección: DIAGONAL A LA CANCHA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 07-3040756
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am hata las 17:00 pm			
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Victor Zhunaula			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 6CANELA

Persona que autoriza

Nombre: Manuel Higinio Ordoñez Tamayo

Máxima Autoridad

Nombre: MANUEL HIGINIO ORDOÑEZ TAMAYO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - ALTO TOTAL DEL CEPILLO: 35 CM - ANCHO TOTAL DEL CEPILLO: 7.5 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: DURA - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO Y POLIPROPILENO RIZADO - MATERIAL DE LA BASE Y EL MANGO: POLIPROPILENO - MEDIDAS DE LA BASE: ANCHO DE 13 CM , ALTO DE 10 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - TIPO DE CERDA: RIZADA - USO: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - VAE: 75 %	3	1,0300	0,0000	3,0900	15,0000	3,5535	5.3.08.05

Subtotal	3,0900
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4635
Total	3,5535

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,5535

Fecha de Impresión: martes, 24 de junio de 2025, 09:12:45